



MANUEL AVILA CAMACHO No. 225
VERACRUZ, VER. TELEFONO: 229 9241530

FOLIO
No. 734

FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRC-860/25
TDU-FLMA-441
29/10/2025

11 Y 12

NUMERO OFICIAL ASIGNADO:

62 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8), 46 (interiores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8),

ALINEAMIENTO N°:
FECHA DE OTORGAMIENTO:

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGTO. PUBLICO DE LA PROP.									
BAJO NUMERO		TOMO	DIA	MES	ANO	Z. REG.			
8873		444	30	09	25	17			
REGTO. ESTATAL									
TIBJO	CONIG	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.		

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO:	BALDIO
ALINEAMIENTO:	31.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO:	20251024/38/0000

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AUTORIZÓ

MTA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA.
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.
V.º B.º.

LAE. ANIBAL MATORANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS
EL ARBORÓ

SELLO MUNICIPAL

Eliminados 01 renglones. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAP: Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 14 de la Ley 3 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial consistente a datos personales identificativos (Datos de resguardo estatal (cuenta predial).

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por el Lic. Patricia Lobaina Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 y 72 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, 11, inciso I, XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 92 de la Ley 244 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Decretal Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, Var., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Decretal Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Var., Art. 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para la Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.